

## JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Puerto Boyacá, Veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicación : 20015-00054-00

Proceso : Ejecutivo de Alimentos.

Demandante: Maryory Téllez Barriga

Ejecutado : Jaime Alberto Alcantar Barreto

Póngase en conocimiento de las partes el Oficio remitido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Boyacá, en el que se informa sobre la inscripción del embargo en folio de matrícula inmobiliaria No. 088-10157, en atención a la medida comunicada por el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá, con destino al proceso Ejecutivo Hipotecario No. 2016-0775 promovida por la Caja Cooperativa Petrolera "Coopetrol" contra Jaime Alberto Alcantar Barreto. Por tanto fue cancelado el registro de embargo ordenado en el presente proceso ejecutivo de Alimentos, conforme aparece en certificado de matrícula del citado inmueble que se aportó.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



NELSON DE JESUS MADRID VELASQUEZ

JUEZ

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por  
Estado No 82 de septiembre 24 de 2020



Neyla A. Bautista Serna  
**Secretaria**